

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	No. 010
Proceso	Verbal sumario - Posesorio
Demandante	Lorenzo Rivera López
Demandada	Yudi Flórez Chica
Radicado	05679 40 89 001 2022 00449 00
Asunto	Admite demanda

Una vez revisado la demanda y sus anexos, encuentra el Despacho que se satisfacen los requisitos exigidos en el artículo 82, 84 y 390 del Código General del Proceso. Además, cumple con lo dispuesto en los artículos 972 y 973 del código civil. En consecuencia, se admitirá la presente demanda.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la presente demanda de pretensión posesoria instaurada por el señor Lorenzo Rivera López, identificado con cédula de ciudadanía 15.334.409, en contra de la señora Yudi Flórez Chica, quien se identifica con la cédula 39.386.278

SEGUNDO: Imprímasele a este asunto el trámite del procedimiento verbal sumario previsto a partir del artículo 390 del Código General del Proceso. Por tratarse de un proceso de mínima cuantía según el avalúo catastral del predio objeto de la posesión.

TERCERO: Notifíquese este auto a la demandada según la forma establecida en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso y córraseles traslado por el término de diez (10), días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 391 del estatuto procesal civil.

CUARTO: Se reconoce personería a la abogada Diana Patricia Bedoya Bedoya, portadora de la tarjeta profesional número 301.255 expedida por el CSJ para que represente los intereses del demandante. Conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 001 fijado el día 12 del mes de enero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

Keidver Yakzeir González Pérez
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 260798e6591f662ada636551d2faf0b88a4a08c3842329a544f98053035b65db

Documento generado en 11/01/2023 04:12:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>